

DECRETO N° 2.219.-

=====

LA REINA, 13 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS: N° de Orden N° 1013/75, de fecha 9 de Octubre de 2014, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de fecha 9 de Octubre de 2014, de la Directora del Colegio Teresiano "Enrique de Osso", que solicita autorización para realizar bingo con expendio de alcohol, organizado por la Parroquia Natividad del Señor; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE al COLEGIO TERESIANO ENRIQUE DE OSSO, representado por su Directora Doña María de la Luz Cuesta Erices, para realizar bingo con expendio de bebidas alcohólicas, organizado por la Parroquia La Natividad del Señor, pro fondos mantención y reparación de la parroquia, que se llevará a efecto en las dependencias del colegio, ubicado en Avenida Ossa N° 1157, el 25 de Octubre de 2014, en horario de 17:00 a 23:00 horas.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

